

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, agosto doce (12) de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante; Diego Fernando Rojas
Demandado: Johan Orozco
Radicación: 17380 40 89 005 2019 00467 00
Sustanciación: 721

Para dar contestación a la solicitud procedente de la Clínica San Juan de Dios con sede en Manizales, se requiere a la parte demandante para que informe cual es el objetivo de remitirle a ese Centro Asistencial, copia de la demanda de este proceso ejecutivo donde aparece como demandante DIEGO FERNANDO ROJAS y demandado JOHAN OROZCO..

NOTIFÍQUESE

ANGELA MARÍA PINZÓN MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

<p>JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado N°70 Agosto 13 de 2020</p> <p> FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad Hoc.</p>
